



**CIRCULAR No. 155 - 2021
REQUISITOS DE GRADO**

Señores

ESTUDIANTES DE POSTGRADO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SANITAS

Ciudad,

Respetados estudiantes:

Para la Fundación Universitaria Sanitas, la ceremonia de graduación es el evento más significativo e importante de la Institución, razón por la cual a continuación nos permitimos informar la fecha, recomendaciones y los requisitos establecidos para este proceso de graduación de especialistas de la primera cohorte del año 2021.

1. FECHA DE GRADO

Atendiendo a las directrices emitidas por el Gobierno Nacional y las autoridades locales, como consecuencia de la emergencia sanitaria por la que atraviesa nuestro país, así como en concordancia con lo dispuesto en el Acuerdo 071 de 2020, emitido por el Consejo Académico de la Fundación Universitaria Sanitas, la ceremonia de grado de los programas de postgrados de la misma, programada para el día 18 de marzo de 2021, se realizarán bajo la modalidad virtual, de acuerdo con el protocolo que les será informado por parte del área de Bienestar Universitario.

2. REQUISITOS PARA OPTAR POR EL TÍTULO

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Estudiantil de Postgrados de la Fundación Universitaria Sanitas (Acuerdo N° 054 de 2017), los requisitos para optar al título profesional son los siguientes:

- 2.1 Aprobar la totalidad de los créditos del plan de estudios respectivo y los requisitos señalados para cada programa
- 2.1 Obtener el paz y salvo con la Fundación Universitaria Sanitas, por todo concepto
- 2.2 Aprobación de la opción de grado y requisitos de investigación establecidos para el respectivo programa académico.
- 2.3 Realizar la inscripción en el programa de graduados de la Unisanitas, a través del mecanismo y/o medio establecido por la misma para dicho proceso.

En todo caso, vale la pena anotar que la aprobación de su graduación la realiza el Consejo Académico de la Fundación Universitaria Sanitas y estará sujeta al análisis de sus actividades académicas (Notas de núcleos, unidades pedagógicas, rotaciones o de trabajos de grado).



3. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EFECTOS DEL GRADO

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento Estudiantil de Postgrados de la Fundación Universitaria Sanitas, el estudiante deberá presentar ante la oficina de graduados de la Institución, la siguiente documentación:

- 3.1 Fotocopia ampliada de la cédula ciudadanía al 150%.
- 3.2 Acta y diploma de Pregrado y/o Postrados en el caso de subespecialización – Autenticados. Para estudiantes extranjeros se deberá adjuntar copia autenticada de la Convalidación expedida por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia del título de Bachiller.
- 3.3 Carné original de postgrado o denuncia en caso de pérdida.
- 3.4 Paz y salvo de Biblioteca.
- 3.5 Paz y salvo de escenario de práctica, para el caso de los programas de especialización médico-quirúrgicos.
- 3.6 Paz y salvo de la dirección de postgrados o coordinación del programa.
- 3.7 Recibo de consignación de los derechos de grado (valor por derechos de grado \$238.050).
- 3.8 Formato de hoja de vida actualizada.
- 3.9 Realizar la encuesta de graduados que se encuentra en el siguiente enlace:
<https://forms.gle/AidWqN5TAvnmX72D8>

4. INSTRUCTIVO DE ENTREGA REQUISITOS DE GRADO

Dada la situación actual de Emergencia Sanitaria, informamos que sus documentos los recibirá la Oficina de Graduados de manera digital en el correo electrónico graduados@unisanitas.edu.co, para lo cual deberán tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- 4.1 Envié sus documentos en un archivo en “zip”., con los requisitos solicitados y guardé en una carpeta de la siguiente manera:



Psicologia_Paola_Vargas_CC10223766

- Nombre de la especialidad
 - Nombre del estudiante
 - CC (Número de cedula de ciudadanía)
 - Cada espacio debe ir con guion bajo
- 4.2 Los documentos que deben incluir en la carpeta (en zip.) deben estar rotulados de la siguiente manera:
 - Fotocopia ampliada de la cedula ciudadanía al 150%
 - Acta y diploma de Pregrado – copias **Autenticadas**
 - Carnet de pregrado o denuncia por perdida
 - Paz y salvo de Biblioteca



- Paz y salvo de escenario de práctica, para estudiantes de programas médico-quirúrgicos.
- Paz y salvo de la dirección de postgrados.
- Recibo de pago derechos de grado
- Pantallazo Encuesta de graduados
- Hoja de vida actualizada
- Acta y diploma de Postgrado – copias **Autenticadas (Si aplica)**

4.3 Pago de derechos de grado

4.3.1. Si va a pagar en oficina bancaria lo podrá realizar en cualquier sucursal del banco Davivienda, mediante un formato de recaudo empresarial que deberá diligenciar con base en las siguientes instrucciones:

DAVIVIENDA **FORMATO CONVENIOS EMPRESARIALES 93596935**

Oficina: _____

DATOS DEL CONVENIO A PAGAR

Nombre del Convenio: _____ Código Convenio / No. Cuenta: _____

Referencia 1: _____ Referencia 2: _____

No. factura	Valor	No. factura	Valor

FORMA DE PAGO

Efectivo	Cheque	Total
\$ _____	\$ _____	\$ _____

RELACION DE CHEQUES LOCALES

Código Banco	Número del Cheque	Número Cuenta del Cheque	Valor

Cantidad Cheques: _____ Total \$ _____

CARGO A CUENTA

Cargo a Cuenta: _____ Cuenta Ahorro: Cuenta Corriente:

No. de Cuenta (origen de Fondos): _____

COBRO POR VENTANILLA

Nombre Convenio: _____ Valor Pago en Efectivo o Cheque: \$ _____ Para pago por ventanilla en Cheque relacione Nombre del beneficiario: _____ Huella del Beneficiario: _____

DATOS DE QUIEN REALIZA LA TRANSACCION

Nombres y Apellidos: _____

DATOS DEL CONVENIO A PAGAR

Nombre del Convenio: _____ Código Convenio / No. Cuenta: _____

Referencia 1: _____ Referencia 2: _____

NOTA: El Banco Davivienda actúa bajo la exclusiva responsabilidad de Educación Bancaria, S.A. y Filial del Banco Davivienda S.A. El Banco Davivienda no asume ninguna responsabilidad por la aplicación de los respectivos cobros en esta transacción, por lo tanto, los cobros en esta transacción serán otorgados por el Banco Davivienda S.A. y el cliente deberá diligenciar el presente y el cobro será otorgado por el Banco Davivienda S.A.

- Nombre del Convenio
 - En este espacio usted debe escribir
 - Fundación Universitaria Sanitas
- Código Convenio/ No. De Cuenta
 - En este espacio usted debe escribir
 - 005500140297
- Referencia 1
 - En este espacio usted debe escribir Número de identificación
- Referencia 2
 - En este espacio usted debe escribir el número de celular
- Forma de pago: Diligenciar según corresponda si es efectivo y/o cheque y valor total del recaudo.
- Nombre del depositante:
 - Nombre del Recaudador: Nombre del estudiante



- Teléfono: Número donde se puede realizar cualquier Aclaración, respecto a la Operación
- Ciudad: lugar donde se realiza la consignación.

4.3.2. Si va a realizar transferencia bancaria para el pago de los derechos de grado, lo podrá hacer a través de la plataforma digital del banco DAVIVIENDA, a la cuenta de ahorros N° 005500140297, cuyo titular es la Fundación Universitaria Sanitas.

Luego de efectuado el pago, deberá enviar el soporte de pago (pantallazo o escáner) de la transacción exitosa y adjuntar el número de cedula del titular de la cuenta de origen desde la cual se realizó la transacción, con sus datos personales al correo cartera@unisanitas.edu.co, a vuelta de correo electrónico se le enviara su factura electrónica.

5. ENTREGA DE DIPLOMAS.

Teniendo en cuenta la coyuntura actual de Emergencia Sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, por el brote global del virus COVID-19, la Fundación Universitaria Sanitas ha definido emitir, además del diploma físico convencional, una copia autentica de un Diploma Electrónico que les permitirá a nuestros futuros graduados realizar de manera eficiente y mucho más ágil los distintos trámites que requieran a futuro, sin tener que pasar por procesos de verificación engorrosos o incurrir en gastos adicionales para certificar la validez de sus títulos, ya que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6° al 13° de la Ley 527 de 1.999, estos diplomas digitales tendrán efectos legales y validez jurídica para adelantar cualquier trámite de carácter laboral, académico o profesional, ante entidades públicas o privadas.

Para estos efectos, los diplomas físicos, así las copias electrónicas de los mismos y de las actas de grado, cuenta con un código QR y código de barras que le permitirá a cualquier persona al escanear o ingresar la información del título, corroborar la autenticidad del diploma y las firmas consignadas en el mismo, ya que la empresa contratada para la emisión de estos documentos, se encuentra acreditada ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), como entidad de certificación digital autorizada para ello ante entidades públicas o privadas de la República de Colombia.

Igualmente, es importante anotar, que para acceder la copia autentica electrónica del referido diploma y acta de grado, se les remitirá a su cuenta de correo institucional, el enlace para acceder a la plataforma e-título, bajo el entendido de que aquí en adelante estos serán los soportes que deberán utilizar para todos los trámites que realicen ante entidades públicas, personas naturales o jurídicas en su condición de especialistas de la Fundación Universitaria Sanitas. De manera que, desde el punto de vista legal, no requerirán ni tampoco las podrán exigir para estos efectos, la presentación y/o autenticación del diploma o la copia del acta de grado físico, pues los citados mecanismos de verificación que tienen las copias electrónicas que generaremos en esta oportunidad,



suplirán cualquier gestión que anteriormente se realizada ante notario o la misma Fundación Universitaria Sanitas, para validez la autenticidad de estos documentos.

De otra parte, informamos que los diplomas físicos serán entregados por correo certificado el día de la ceremonia en las direcciones de correspondencia registradas por ustedes en su expediente estudiantil¹, si se encuentran domiciliados en la ciudad de Bogotá, mientras que los graduados que se encuentren en otros municipios o ciudades del país, se les entregarán dichos documentos dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la realización de la ceremonia de grado; no obstante, se aclara que la logística de dichos envíos estará supeditada a las eventuales decisiones del Gobierno Nacional y las autoridades locales, en el marco de la emergencia sanitaria actual.

6. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

Nos permitimos aclarar que una vez recibidos los citados soportes dentro del plazo establecido en la presente comunicación, la Oficina de Graduados y la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico de la Institución, validarán dicha información a efectos de verificar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos académico-administrativos establecidos en la Fundación Universitaria Sanitas para optar al título de especialista, razón por la cual en caso de evidenciarse alguna inconsistencia y/o falta de información, se les comunicará lo pertinente a efectos de subsanar la misma a más tardar a las 6:00 pm del día 26 de febrero del año curso.

En todo caso, si tienen dudas o inquietudes agradecemos comunicarse al PBX: 6466060 EXT. 5719969 o al correo electrónico graduados@unisanitas.edu.co en un horario de atención de lunes a viernes 8:00 a 6:00 pm y sábados de 9:00 a 12:00 m.

Cordialmente,



JOHNS STEVE NAVARRO LARA

Secretario General

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SANITAS

C. Co. Vicerrectoría.

Admisiones, Registro y Control Académico.

Dirección de Postgrados Facultad de Medicina.

Coordinación de Especialización en Gestión de la Salud Pública.

¹Aclaremos que si ha tenido algún cambio o modificación en su dirección de correspondencia, deberá actualizar esta información en el sistema SINU o mediante correo electrónico remitido a graduados@unisanitas.edu.co, a más tardar el 26 de febrero de 2021, toda vez que de no hacerlo el envío por correo certificado de los diplomas físicos se realizará a la dirección que ustedes registraron al momento de su inscripción al programa del cual están egresando.